

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me nombrará la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds., la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre 2016

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión, he revisado el Balance General de COMPAÑÍA GENERAL DE ASESORIA Y TECNICA ASEYTEC S.A., al 31 de Diciembre de 2016 y su correspondiente Estado de Resultados y Estados Patrimoniales sobre los cuales emito mi informe:

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el periodo de 2016, así como las normas legales y vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con los reglamentos vigentes.

Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, como el libro de accionistas y acciones cumplen con los requisitos legales establecidos.

El movimiento contable de la compañía esta sujeto a las políticas contables las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.